

se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, con funciones determinadas en la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), y cuyo nombramiento está regulado en el Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1971).

En su virtud, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y de conformidad con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Málaga a don José Luis Estrada y Segalerva, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

MINISTERIO DE TRABAJO

13281 *ORDEN de 21 de mayo de 1975 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo número 2 de Navarra, don Federico García-Monge Redondo, pase destinado a la Magistratura número 1 de la propia provincia.*

Ilmo. Sr.: Declarado en la situación de supernumerario el Magistrado de Trabajo número 1 y Decano de Navarra, don Rafael Ruiz de la Cuesta Cascajares, y con el fin de cubrir la vacante producida por tal motivo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 29.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo número 2 de Navarra, don Federico García-Monge Redondo, pase destinado a la Magistratura número 1 de la propia provincia, por ser el único solicitante, y nombrado Decano de las mismas, con las atribuciones correspondientes al cargo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Toro Orti.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

13282 *ORDEN de 2 de junio de 1975 por la que se declara en situación de Supernumerario en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo a don Rafael Ruiz de la Cuesta Cascajares.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por el Magistrado de Trabajo número 1 y Decano de Navarra, don Rafael Ruiz de la Cuesta Cascajares, solicitando se le declare en la situación de Supernumerario en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo por haber reingresado al servicio activo en la Carrera Judicial y destinado a servir la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ciudad Real, por Decreto 1022/1975, de 24 de abril, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de los corrientes,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, y habida cuenta de que concurre en el peticionario la circunstancia prevista en el apartado c) del citado precepto legal, ha tenido a bien declarar el pase de don Rafael Ruiz de la Cuesta Cascajares a la situación de Supernumerario, como Magistrado de Trabajo de categoría d), con efectividad del día 15 del mes en curso y en las condiciones señaladas en el artículo 29.2 del mencionado Reglamento Orgánico.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Toro Orti.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

13283 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 5 de febrero de 1973, para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de los Facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico actual, al no estar cubiertas las de superior categoría, de las especialidades e Instituciones que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU»
SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)

Cirugía infantil

Se declaran desiertas una plaza de Jefe de Sección y una plaza de Médico adjunto.

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL PINO».
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Anestesia-Reanimación

Doña Carmen Galiana Castilla.—Jefe de Sección.
Don Juan José Manzano Alonso.—Jefe de Sección.
Don Francisco Martínez Calderón.—Jefe de Sección.

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA»
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cirugía infantil

Se declaran desiertas dos plazas de Jefe de Sección y cuatro plazas de Médicos adjuntos.

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES»
SANTA CRUZ DE LA PALMA

Medicina interna

Don Félix José M. Febles Bethencourt.—Médico adjunto.
Don Alfonso Giménez Echevarría.—Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de mayo de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

13284 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 5 de febrero de 1973, para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas, especialidades e Instituciones que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «FERNANDO PRIMO DE RIVERA»
GUADALAJARA

Cirugía general

Don Arturo Almazán Enriquez, Médico adjunto.
Don Antonio Bienvenido Navarro, Médico adjunto.